



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Julio 15 de 2026**

**Dip. Juan Salvador Camacho Velasco
Presidente de la Comisión de Justicia
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e**

Con fundamento en la fracción II de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Justicia que usted dignamente preside, las siguientes Iniciativas de:

- **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia del Registro de Personas Deudoras Alimentarias Morosas.**
- **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e

por el Honorable Congreso del Estado

**C. Juan Marcos Trinidad Palomares
Diputado Secretario**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA

DIP. JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO



HORA: 10:45
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

con Anexos